



### DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

#### HE RESUELTO:

**Primero.-** Convocar sesión Extraordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 18 de febrero de 2025, a las 19:30 horas, en el Centro Cultural Alcazaba.

**Segundo.-** Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

<i>Nº de Orden</i>	<i>Punto de orden del día</i>	<i>Expediente</i>
Único	Nombramiento de D. Miguel Vargas Molina como Hijo Adoptivo de la Ciudad	

**Tercero.-** Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

**Cuarto.-** Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (Copie el enlace en el navegador):

<https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZYZlZmVWVaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wKiB1KHNaRF9IXEpUXGhLSFllyyZ1eF5JSl5nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJINWWlxPVVpPWC0qK353Jw%3D%3D>

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.

